ACTA No. 270			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – NOVEDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL **TRASLADO** DE APRENDICES TECNICO LABORAL **EN EL TECNICO DE SERVICIOS DE BARISMO** DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ARTICULADAS.			
CIUDAD Y FECHA Dosquebradas.	**11-05-2026**	**HORA INICIO:** 07:00 horas	**HORA FIN:** 08:00 horas
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación	**DIRECCIÓN/REGIONAL RISARALDA /CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Notificación Traslados de Aprendices del programa de Articulación con la Educación Media por parte de las instituciones educativas articuladas del Técnico Laboral por motivos de movilidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar Seguimiento y evaluación a las Novedades Académicas y Administrativas para tratar los TRASLADOS de los aprendices que se han solicitado por la institución educativa o del mismo instructor, estando bajo la estrategia de Articulación SENA con la Educación Media que adelanta el Centro Comercio y Servicios de la Regional Risaralda.
2. Dar cumplimiento a la Gestión Académica y Administrativa del "Reglamento del Aprendiz" y del "Manual de Articulación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

LA DECISIÓN DESDE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS NOVEDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE TRASLADO se solicita:

Los aprendices que presentan para solicitud de TRASLADO efectuado para el técnico laboral y según la respectiva decisión es para:

INSTRUCTOR RESPONSABLE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ESTA MATRICULAD@ EN SIMAT	FICHA ACTUAL	FICHA A LA QUE SE TRASLADA	NOMBRE APRENDIZ	DOCTO DE IDENTIDAD Celular y Correo	Código del Programa
Jenny Alejandra Arce	I.E Mega Colegio Bernardo Lopez	3152936	3433608	ANGGIE LORENA PALACIO ROLDAN	TI 1140065234 CEL 3137096823 – marcelapalacio.99@gmail.com	635604 vr 1

Jenny Alejandra Arce	I.E Mega Colegio Bernardo Lopez	3152936	3433608	JOSSER ADONAYD VALENCIA MONTOYA	TI 1088831658 CEL 3122915707 – josservalencia14@gmail.com	635604 vr 1

RELACIÓN DEL APRENDIZ CON LA NOVEDAD DE TRASLADO:

Se presentan las solicitudes por parte de las directivas institucionales siendo radicado por los instructores donde se pide el TRASLADO en el Programa de Formación **TECNICO LABORAL,** que aún se encuentran matriculados y que adelantaron sus estudios en las Instituciones Educativas, como se muestra a continuación dando alcance al Manual de Articulación en su numeral **12.6. Novedades académicas y disciplinarias, literal:**

> *c. La aplicación de sanciones depende del seguimiento técnico pedagógico realizado entre los pares académicos y las decisiones del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación. Es así como las sanciones estipuladas en el Reglamento del Aprendiz SENA y a su vez las sanciones que se impongan al aprendiz por parte de los Establecimientos Educativos a través de la aplicación de su manual de convivencia tendrán efecto en la formación SENA y en la parte académica del estudiante- aprendiz.*
>
> *d. Las novedades académicas que se aplican para el programa de Articulación con la Educación Media dependen del reglamento del aprendiz SENA, las cuales presentan las siguientes particularidades en su aplicación:*

- **Traslado**: Aplica para traslado entre programas de formación que tengan la misma línea tecnológica y diferente Establecimiento Educativo.

Estos Traslados dan alcance Al Manual de Articulación resolución 317 de 2021 y Acuerdo 009 de 2024 .

LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS

Obedece a la decisión: TRASLADOS

Para ello, se soporta en el Manual de Articulación Res.317 vr.2 página 101.102-103-104 con la siguiente decisión y observación.

Institución Educativa	Centro de Formación SENA	Novedad del Aprendiz	Novedad y Registro en Sofia Plus (Reglamento del Aprendiz)
Aprueba: Las competencias (Básicas, Transversales y específicas) según articulación del currículo.	**Aprueba:** las competencias técnicas del diseño curricular	Aprendiz cambia de establecimiento educativo con el mismo programa de formación articulado.	**TRASLADO**

CONCLUSIONES

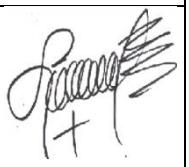
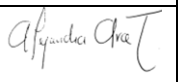
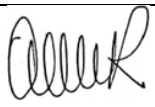
- LA NOVEDAD DE REGISTRO EN SOFIA PLUS, obedece a la decisión de RETIRO VOLUNTARIO o TRASLADO según lo señalado en el adjunto, si es sanción con cero (0) meses de sanción los aprendices descritos y si es traslado con la novedad registrada.

- Se comparte el acta y anexos por el canal de teams de la Coordinación Misional para registro de la novedad por la profesional designada.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar solicitud con los respectivos soportes para el registro de la novedad en el aplicativo sofiaplus.	La señalada en la presente acta	Instructor jefe de la ficha	Visualizar la asistencia
Hacer envío a la profesional designada por la Coordinación Misional para su registro	La señalada en la presente acta	Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Articulación SENA con la Educación Media	Visualizar la asistencia

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ jrbaenag@sena.edu.co 3207176875	SENA Coordinación de Formación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
DIANA MARCELA CACANTE RAMIREZ Cc 42133041 dmcacante@sena.edu.co 3128716148	SENA Profesional Apoyo a la Coordinación Académica - Dinamizadora Programa de Articulación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
JENNY ALEJANDRA ARCE TREJOS jaarcet@sena.edu.co 3135178636	Instructor Programa de Articulación	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	
OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS	Rectora I.E	SI	Realizar seguimiento y evaluación para tratar las novedades académicas y disciplinarias, conllevando a los	

i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co			RETIROS de los aprendices de las IE articuladas.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Tabla13: Manual de Articulación res.317 de 2021
- Acuerdo 009 de 2024 – reglamento del aprendiz
- Comunicado con el traslado del aprendiz.

R-BLP-099

Dosquebradas, 08 de mayo de 2026

Doctora
LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Pereira, Risaralda

Asunto: Traslado de Grupo

Cordial saludo:

De manera comedida, se solicita realizar el trámite de traslado de los aprendices relacionados a continuación, pertenecientes al programa de formación Técnico en Servicios de Barismo, los cuales certifico que se encuentran matriculados en grado décimo en el SIMAT de esta Institución Educativa.

Nombre del Aprendiz	Tipo de Documento y Número	Correo Electrónico y número celular	Grupo Actual	Grupo al que se Traslada	Código Programa y versión al que se traslada
ANGGIE LORENA PALACIO ROLDAN	TI 1140065234	3137096823 - marcelapalacio.99@gmail.com	3152936	3433608	635604 vr 1
JOSSER ADONAYD VALENCIA MONTOYA	TI 1088831658	3122915707 - josservalencia14@gmail.com	3152936	3433608	635604 vr 1

Así mismo, se comunica que la novedad de traslado ya quedó registrada por la plataforma Sofía plus.

Cordialmente,

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

Proyectó: **JENNY ALEJANDRA ARCE**